de treze del corr.te Y se hizo relazion del Extraordin.o de quinze del mismo; Ha Ciudad quedó en inteligenzia de aquel y aprobo este vltimo.

Sobre el particular de puestos en el Baldosado de las Carnizerias, y arreglo de Regatones

Hizose relazion de la zitazion mandada hazer á este Cavildo, en fuerza de lo resuelto en el de tres del corriente Mes para ver las proposiziones puestas por los Señores D.n Diego Pareja y Zarandona Regidor, y D.n Domingo Portes Jurado, relativas al señalamientos de puestos á los Vendedores de Ortalizas en el sitio del Baldosado y Guardapolvo corrido en los tres Costados de las Carnizerias pp.cas de esta Ciudad; Las quales se leyeron á la letra juntamente con la providenzia q.e recayó Y habiendo lo oido, tratado y conferido largamente en el asunto; Considerando su importanzia y deseando delibe rar en el con pleno conozimiento = Acordó pase todo á la Junta que entiende en el particular de Reven dedores para q.e reflexione y resuelva en quanto al arreglo y distribuzion de dhos puestos en dho sitio del nuevo Baldosado, modo y forma de colocarse los referi dos; y si por su aprovechamiento, y commodidad que logran para si, y generos de su despacho, deberán, ó no contribuir con algunos cortos mrs q.e alcanzen tambien a conservar y reparar esta obra; Con todo